ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

1. IDENTIFICACIÓN

LOCALIDAD	Tunjuelito
NOMBRE DEL PROYECTO	Reverdecimiento del territorio
CÓDIGO DEL PROYECTO	1918
COMPONENTES	-Educación Ambiental -Jardinería

2. CLASIFICACIÓN

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Un nuevo contrato social y ambiental para Tunjuelito
PROPÓSITO	Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar el cambio climático.
PROGRAMA	Cambio cultural para la gestión de la crisis climática.
META(S) PLAN DE DESARROLLO	-Implementar 20 PROCEDAS -Intervenir 1.500 m2 de jardinería y coberturas verdes.
AÑO DE VIGENCIA	**Escriba aquí el (los) año (s):** 2021, 2022, 2023 y 2024

3. PROBLEMA O NECESIDAD

PROBLEMA O NECESIDAD *Responda aquí las siguientes preguntas: ¿Cuál es el problema que se pretende solucionar?, ¿Por qué se va a hacer el proyecto?*

Escriba aquí el problema:

Las situaciones adversas que deterioran las condiciones ambientales en los componentes agua, aire, y suelo de la localidad identificados en el diagnóstico del Plan Ambiental Local de Tunjuelito 2017 -2020 (PAL), requieren de la participación y empoderamiento de la comunidad mediante la implementación de procesos ciudadanos de educación ambiental, de adecuación de espacios de jardinería y de proyectos comunitarios que contribuyan a la mitigación del deterioro del espacio de uso público, a la protección de los recursos naturales, y al fortalecimiento de la cultura ambiental de la localidad de Tunjuelito.

La localidad cuenta con parte de la Reserva Distrital de Humedal – Complejo el Tunjo, la cual por sus características ambientales es objeto de protección, aun así, el PAL señala que existe una constante problemática orientada con la disposición de residuos de tipo convencional, de residuos de construcción y demolición en el humedal; sumado a esto existen en el humedal problemáticas como el daño de su cercamiento y la presencia de especies invasoras.

El problema del manejo de residuos también se evidencia en diferentes puntos de la localidad, debido a que muchas personas sacan sus residuos en horas diferentes a las de la ruta del servicio de aseo y en algunos casos se crean grandes acumulaciones que generan la proliferación de vectores y riesgo para la salud de los habitantes aledaños. Además, este problema también afecta la ronda del rio Tunjuelo, ya que la incorrecta disposición de residuos no solo se presenta en las áreas residenciales de la localidad, sino también en áreas de la estructura ecológica, como lo señala el PAL.

El documento de criterios de viabilidad y legibilidad de la Secretaría Distrital de Ambiente para el periodo 2021 – 2024, menciona que la Educación Ambiental en el Distrito Capital ha permitido fortalecer procesos sociales en la ciudad, y ha visibilizado el carácter pluri-étnico, cultural y diverso de sus habitantes, al tiempo que ha contribuido con una mejor comprensión del ambiente y el territorio. Sin embargo, muchos de los programas educativos ambientales están caracterizados por proporcionar una gran cantidad de conocimientos acerca de los problemas ambientales, así como causas y efectos sobre el bienestar de la sociedad, pero pocos se centran en utilizar metodologías que fomenten el conocimiento a través de la exploración, la transformación de las problemáticas del entorno próximo, el reconocimiento de las características propias de los ciclos vitales, la procedencia territorial, la identificación étnica, el género, la diversidad sexual, la discapacidad, etc. Siendo así la educación ambiental, una herramienta fundamental para estimular el análisis y la reflexión crítica acerca del entorno y su conservación.

Adicionalmente, en las últimas décadas se hecho uso de la jardinería urbana se ha hecho visible como un elemento integrador del paisaje, debido a la importancia para los ecosistemas urbanos y al impacto que genera en la población, puesto que es fuente de recreación, educación, disminución de la concentración de contaminantes atmosféricos, ornato y sensibilidad ciudadana respecto de su percepción de la calidad del paisaje. Además, la jardinería urbana es fundamental en el desarrollo sustentable de la ciudad, porque contribuye a la consolidación del patrimonio florístico de la ciudad.

Sumado a lo anterior, los procesos comunitarios de educación ambiental se presentan como una estrategia pertinente para abordar las problemáticas de cultura ambiental que son una de las principales causas de contaminación de la localidad; lo anterior como consecuencia del desconocimiento de los bienes y servicios ambientales que presta la estructura ecológica, así como los cuidados que se deben tener con ella. Por ende, en el marco del alcance de un desarrollo sustentable en la localidad, de la garantía en la preservación de la calidad ambiental y de mejora de los espacios públicos, se requiere de la inversión local en la implementación Procesos Comunitarios de Educación ambiental, que puedan generar procesos de educación, apropiación e intervención con impacto en el ecosistema y en la comunidad para dar continuidad a los procesos ya implementados en otras vigencias. Finalmente, se hace necesario continuar con la recuperación de espacios mediante los procesos de jardinería con impacto en el ecosistema y en la comunidad para dar continuidad a los procesos de corredores ambientales ejecutados en el territorio.

4. DIAGNÓSTICO POR LÍNEA DE BASE

LÍNEA DE BASE

Describa las características sociales, económicas y/o urbanísticas del sector poblacional o espacio al que está dirigido el proyecto, es decir, el universo. Esta información constituye la línea de base para la formulación del proyecto y el posterior seguimiento de su ejecución.

a. Descripción del Universo

En Tunjuelito, según proyecciones del DNP, para 2022 hay un total de 181.476 habitantes.

Considerando las diferencias y diversidades de los habitantes de la localidad de Tunjuelito, se evidencia que en la localidad habitan 4.419 víctimas del conflicto armado. Fuente. Observatorio Distrital de Víctimas. Diagnostico por Localidad, Tunjuelito, 2018.

Además, del total poblacional para 2017 la SDIS caracterizo que un 2% de la población son personas con discapacidad; y que, en cuanto a división etaria, un 11,3 % son personas mayores, un 13,5% son niños y niñas, y un 6,1% corresponde a primera infancia. Fuente. SDIS, Diagnostico Localidad de Tunjuelito 2017.

En cuanto a los PROCEDAS es necesaria la vinculación e integración de diferentes actores como la comunidad educativa, la sociedad civil, las ONG, entidades gubernamentales, universidades, líderes comunitarios y demás actores que tienen incidencia en los procesos de educación ambiental, fundamentales en la construcción colectiva de conocimiento, desde lo cotidiano de manera que incida hacia comportamientos, hábitos, actitudes y valores favorables con el ambiente, incentivando a la comunidad en la construcción de una cultura responsable y fraternal con las dinámicas ambientales del Distrito Capital.

Adicionalmente, en cuanto a la mitigación del deterioro del espacio púbico, la jardinería urbana es elemental en el desarrollo sustentable de la ciudad, pues contribuye a la consolidación del patrimonio florístico, garantizando la calidad ambiental hacia la consolidación del bienestar de las actuales y futuras generaciones.

b. Cuantificación del universo

De la proyección realizada por el DNP para 2022 de la población (181.476 habitantes), estima que el 50,4% de la población son mujeres (91.486) y el restante 49,6% (89.990) son hombres.

Y para 2017, la SDP señala que en la localidad habitaban 1.466 personas de los sectores LGBTI, Fuente. SDP, Recomendaciones para la incorporación de la PPLGBT. Localidad de Tunjuelito.

En el Plan Ambiental Local 2021 -2024, hace mención que la implementación de la estrategia de educación ambiental durante 2019 se desarrollaron 28 procesos con una participación total de 988 personas:

De los cuales, 14 de estos procesos tuvieron un enfoque de agricultura urbana y contaron con la participación de 473 personas, por otra parte, se realizaron 14 procesos con enfoque de Educación Ambiental que contaron con la participación de 515 personas. Estos procesos atendieron a instituciones educativas, comunidad de barrios, organizaciones, empresas, mesas ambientales e iniciativas.

En cuanto al acompañamiento a los PRAES desde la metodología de Centro de Interés se atendió el INEM Tunal y en acciones de sensibilización y apropiación del arbolado urbano y las coberturas vegetales de la localidad se atendieron 787 personas en la localidad en 22 jornadas realizadas durante el año.

La localidad cuenta con 1.481 m2 de jardines constituyéndose en un importante elemento natural generador

de múltiples beneficios ambientales, para el disfrute de pobladores y visitantes (Jardín Botánico de Bogotá JCM 2017), acciones que requieren implementación y mantenimiento constante con el fin de alcanzar las metas propuestas para el Distrito capital.

El FDLT durante el cuatrienio 2017-2020 realizó la siembra de más de 1.000 m2 de jardinería consolidando el corredor ambiental de Tunjuelito, en el sector de Venecia, fortaleciendo la estructura ecológica principal. La zona seleccionada para la implementación es el separador del barrio Venecia comprendido entre las diagonales 49 y 51 Sur con Carrera 54, con un área de siembra a 282 m2 para la vigencia 2017.

c. Localización del universo

Localidad de Tunjuelito, zonas priorizadas.

5. LÍNEA DE INVERSIÓN

LÍNEA(S) DE INVERSIÓN

Identifique las (s) *línea*(s) *de inversión por sector, en la que se enmarca el proyecto.*

Relacione la línea(s) de inversión local:
Inversiones ambientales sostenibles

Escriba aquí el concepto al cual hace referencia la línea de inversión:

-Educación ambiental.
-Eco-urbanismo

6. OBJETIVOS

OBJETIVOS

Defina el objetivo general y los específicos que espera cumplir con el proyecto.

Objetivo General

Promover la apropiación del territorio mediante el desarrollo de acciones colectivas que permitan la trasformación de una situación ambiental conflictiva y/o en torno a un espacio de interés ambiental.

Objetivos Específicos

-Estimular y fortalecer los procesos de la ciudadanía en educación ambiental en el territorio local.
-Ejecutar acciones participativas de restauración ecológica, así como del diseño y siembra de plantas herbáceas para jardinería y coberturas verdes en la localidad.

7. METAS

Registre los resultados concretos, medibles, realizables y verificables que se esperan obtener con la ejecución del proyecto, representados en productos (bienes y servicios) finales o intermedios.

Metas de proyecto

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Implementar	20	PROCEDAS	.
Intervenir	1.500	M2	de jardinería y coberturas verdes.

8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Establezca las acciones a desarrollar para dar solución al problema, relacione los componentes y sus correspondientes actividades, especificando sus aportes en el cumplimiento de los objetivos.

COMPONENTES:

COMPONENTE 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL:

El componente de educación ambiental está orientado a estimular y fortalecer los conceptos y valores comunes que faciliten la interlocución y cooperación entre los distintos actores públicos y privados de la gestión ambiental en la Localidad. De igual forma, promover cambios voluntarios de actitud y conducta de los habitantes de la ciudad, que mejoren su interacción con el ambiente, aprovechar los elementos y su manejo para promover el desarrollo humano integral, enriquecer la cultura de Bogotá y la región con conceptos, valores y vivencias basados en las potencialidades ambientales del territorio.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

VIGENCIA 2021

El componente de Educación Ambiental debe integrar como mínimo las siguientes etapas para su implementación:

- **Planificación:** El proyecto cuenta con justificación, antecedentes, identificación del problema, objetivos, ubicación geográfica, caracterización poblacional, cumplimiento de enfoques de política, metas, metodología pedagógica, criterios de autosostenibilidad en el tiempo, georreferenciación, costos y cronograma.
- **Capacitación:** Desarrollo de actividades enfocadas a talleres, charlas, capacitaciones dirigidas a la comunidad participante del proceso.
- **Ejecución:** Consiste en la descripción y desarrollo de las actividades según la característica del PROCEDA.
- **Sostenibilidad:** Desarrollo de acciones que fomenten la apropiación comunitaria entorno al PROCEDA. Cada actividad deberá ser soportada con registros fotográficos y listados de asistencia.

FASE I PRESENTACIÓN PÚBLICA, CONVOCATORIA

Alistamiento y planeación

Se refiere a la selección y contratación de talento humano, que tiene la finalidad de apoyar los procesos de coordinación de los gestores ambientales y del área ambiental, que será integral en la ejecución de los PROCEDAS.

Recurso humano	Cantidad
Coordinador de gestores ambientales	1
Referente ambiental	1

También durante esta fase se realizarán las presentaciones públicas de los PROCEDAS a ejecutar.

FASE II. Ejecución de PROCEDAS

PROCEDA 1. ENCUENTROS AMBIENTALES

Este PROCEDA está relacionado con la iniciativa TU017 Encuentros Ambientales, la cual se enfoca en desarrollar espacios participativos con la comunidad y entidades, para reconocer, apropiar, y fortalecer los conocimientos en saberes ancestrales, ambientales, políticas públicas en temas ambientales. Los espacios de encuentros ambiéntales se implementarán en cinco (5) jornadas lúdico-pedagógicas (teórico prácticas).

PROCEDA 2. CUIDADO DE CORREDORES ECOLOGICO Y CUERPOS DE AGUA.

Este PROCEDA se platea en el marco del cuidado y la protección de una parte importante de la Estructura Ecológica Principal de la localidad de Tunjuelito la cual son los corredores ecológicos y los cuerpos de agua. Se realizará mediante Jornadas de fortalecimiento del cuidado, protección, apropiación y embellecimiento de los corredores ecológicos, cuerpos de agua y humedal (5) jornadas pedagógicas y de apropiación, además se realizará instalación de señaléticas y avisos alusivos al cuidado del medio ambiente.

PROCEDA 3. RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA:

Este PROCEDA está relacionado con la iniciativa TU015 Recuperación Paisajística, la cual se enfocaen fortalecer la cultura ambiental mediante La capacitación, recuperación y embellecimiento del espacio público afectado por el arrojo clandestino, hábitos contrarios a la buena convivencia, entre otros. Para el PROCEDA de "recuperación paisajística" se implementarán cinco (5) jornadas lúdico-pedagógicas (**teórico prácticas)**, en donde también se haga instalación de letreros y de un jardín.

PROCEDA 4. LA CALIDAD DEL AIRE Y NUEVAS ALTERNATIVAS DE TRANSPORTE.

Este PROCEDA se prioriza en el marco de una de la situación ambiental conflictivas más relevantes de la localidad, la cual es el impacto por la calidad del aire, siendo Tunjuelito parte zona sur occidental junto con Ciudad Bolívar, Kennedy, Bosa y Puente Aranda, zona de interés Distrital para la implementación de acciones a corto, mediano y largo plazo para la reducción de emisiones y mejorar la calidad de vida de los habitantes de las localidades. Los espacios de encuentros ambiéntales se debe implementaran cinco (5) jornadas pedagógicas **(teórico prácticas)**.

PROCEDA 5. RUEDO POR MI PLANETA – MOVILIDAD SOSTENIBLE.

Este PROCEDA está relacionado con la iniciativa TU017 Encuentros Ambientales, la cual se enfoca en

desarrollar espacios participativos con la comunidad y entidades, para el reconocer, apropiar, y fortalecer los conocimientos en buenas prácticas ambientales enfocadas en la movilidad sostenible, y a su vez, la reducción de emisiones y mejorar la calidad de vida de los habitantes de la localidad de Tunjuelito. Los espacios de encuentros ambiéntales se implementarán en cinco (5) jornadas pedagógicas (**teórico prácticas**).

VIGENCIA 2022

El componente de Educación Ambiental debe integrar como mínimo las siguientes etapas para su implementación:

- **Planificación:** El proyecto cuenta con justificación, antecedentes, identificación del problema, objetivos, ubicación geográfica, caracterización poblacional, cumplimiento de enfoques de política, metas, metodología pedagógica, criterios de autosostenibilidad en el tiempo, georreferenciación, costos y cronograma.
- **Capacitación:** Desarrollo de cronograma de actividades enfocadas a talleres, charlas, capacitaciones dirigidas a la comunidad participante del proceso.
- **Ejecución:** Consiste en la descripción y desarrollo de las actividades según la característica del PROCEDA.
- **Sostenibilidad:** Desarrollo de acciones que fomenten la apropiación comunitaria entorno al PROCEDA. Cada actividad deberá ser soportada con registros fotográficos y listados de asistencia.

Dentro de las actividades previstas en el presente proyecto se realizará la contratación de personal mediante contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para dar cumplimiento a los procesos misionales del área de gestión del desarrollo local en el marco del proyecto de inversión 1918 “Reverdecimiento del territorio”.

FASE I PRESENTACIÓN PÚBLICA, CONVOCATORIA

Alistamiento y planeación

Se refiere a la selección y contratación de talento humano, que tiene la finalidad de apoyar los procesos de formulación y/o ejecución de los PROCEDAS.

Recurso humano	Cantidad
Profesional en planeación	1
Referente ambiental	1

También durante esta fase se realizarán las presentaciones públicas de los PROCEDAS a ejecutar.

FASE II. Ejecución de PROCEDAS

PROCEDA 1. NUESTRO RESPIRAR ES DIVERSO

Se realizará una convocatoria para que la población de la Localidad de Tunjuelito participe en los procesos de capacitación en cuidado de la estructura ecológica del Humedal y de recuperación de zonas mediante plantación. Este proceso priorizará a los sectores LGBTIQ+ de la localidad de Tunjuelito, ya que el PROCEDA cumple con a una iniciativa de presupuesto participativos realizada por la Mesa Local LGBT de Tunjuelito. El proceso tiene incluido un recorrido por la ronda del río Tunjuelito, ello con la finalidad

de reconocerlo y comprender la importancia de la estructura ecológica y el porqué de las acciones de recuperación.

Finalmente se realizará un proceso de recuperación de un espacio adoptado por la población que haga parte del PROCEDA, mediante una intervención ornamental de jardinería, donde los y las participantes del PROCEDA se comprometerán a realizar sostenibilidad del sitio recuperado en pro del cuidado ambiental de la localidad. Y a las personas que hayan asistido a mínimo 4 de los 5 módulos del PROCEDA se les hará entrega de una chaqueta de identificación del proceso en donde se podrá identificar como parte del proyecto "Nuestro Respirar es Diverso"

Nota 1: Los beneficiarios deberán ser residentes de la localidad de Tunjuelito, teniendo en cuenta sobre todo a los sectores sociales LGBTIQ+.

PROCEDA 2. EDUCACIÓN AMBIENTAL PARTICIPATIVA PARA LA CONSERVACIÓN DEL TUNJO

Se realizará una convocatoria para que la población de la Localidad de Tunjuelito participe en el PROCEDA "Educación ambiental participativa para la conservación del Tunjo", dado con esto cumplimiento a una iniciativa de presupuestos participativos. Este PROCEDA busca realizar un proceso de educación ambiental que permita incluir a la comunidad local en los procesos de protección de la biodiversidad, la integridad y la salud ecológica de la Reserva Distrital de Humedal – Complejo el Tunjo, a través de prácticas de conservación orientadas a el mantenimiento de las funciones y servicios ecosistémicos del humedal, esto se lograra mediante actividades lúdicas en las que se enseñe de manera didáctica formas de conservación y protección del humedal, así como la importancia de este para la población de la Localidad y el servicio que presta para toda el sistema ambiental.

Para ello se llevará a cabo sesiones de capacitación teórico prácticas, sobre 1) El humedal y elementos básicos de conservación, 2) Biodiversidad, 3) Cambio climático, 4) Ecosistemas, 5) flora y fauna del humedal el tunjo, con énfasis en avifauna, y 6) Prácticas de conservación y manejo del humedal. Estas buscan generar un compromiso de las personas que hacen parte del proceso para que estas mantengan un proceso de conservación en el humedal mediante las acciones aprendidas.

Finalmente, se llevará a cabo un evento de cierre, ~~que busca poder ser~~ articulado con el quinto (5to) festival del humedal que se lidera desde la Comisión Ambiental Local de Tunjuelito (CAL). En dicho evento se debe reconocer la importancia del Humedal, su estructura ecológica y las acciones que se pueden realizar para la protección de éste, buscando a su vez aumentar el mensaje de la protección del Humedal.

Nota 1: Los beneficiarios deberán ser residentes de la localidad de Tunjuelito.

PROCEDA 3. GUARDIANES DEL TUNJUELO

En respuesta a la Propuesta priorizada de presupuestos participativo "Guardianes del Tunjuelo se realizará un PROCEDA que tiene como objetivo el desarrollo de talleres pedagógicos para fomentar el cuidado y protección de la quebrada Chiguaza y el rio Tunjuelo, así como la instalación de señalética con información pedagógica riesgos e historia en senderos en el corredor ambiental Tunjuelo - Chiguaza. Esta propuesta responde a una necesidad nueva señalada por la comunidad de Tunjuelito y no a un proceso ciudadano ambiental ya consolidado, por lo tanto, es necesario que mediante este proceso se genere un compromiso de la comunidad por proteger la cuenca del rio Tunjuelo, mediante la apropiación de los espacios de esta. Para ello se realizará un proceso de convocatoria para que la población de Tunjuelito interesada pueda participar en los talleres y la salida de reconocimiento ambiental.

Los talleres se realizarán mediante caminatas de reconocimiento donde se tocarán los temas de: 1) Historia del humedal y la explicación de su estructura ecológica, 2) Impactos ambientales que se presentan demanera antrópica en la ronda del rio Tunjuelito, 3) Fauna y flora del humedal el tunjo y de la ronda del rio

Tunjuelo, 4) Proceso de Guardian del Tunjuelo como para entender como desde lo local y lo individual se pueden generar procesos de protección y conservación de la ronda del rio Tunjuelo. Sumado a esto se realizará una salida de reconocimiento que se plantea inicialmente al paramo de Sumapaz donde se reconozca desde el nacimiento del rio su funcionamiento, importancia y prácticas de conservación. Finalmente se realizará proceso de instalación de señaléticas y letreros en zonas críticas identificadas por el FDLT, en donde habitualmente se hace mala disposición de residuos de construcción y demolición (RCD).

A quienes hagan parte de las caminatas de reconocimiento y salida, y se comprometan con convertirse en guardianes del Tunjuelo se les hará entrega de chalecos que los ayudan a reconocerse como guardianes del Tunjuelo, además que podrán usar las señaléticas instaladas para explicar los procesos de conservación y protección del Rio Tunjuelo.

PROCEDA 4. RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

En respuesta a la necesidad de la Localidad de dar continuidad a procesos de recuperación del espacio público que se realizaron con recursos de la vigencia 2021, se hace necesario la realización de talleres pedagógicos que incluyan tomas y recuperación de espacios críticos identificados por la oficina ambiental de la localidad de Tunjuelito donde se presenta mala disposición de residuos sólidos y que necesiten intervención, algunos de estos ya identificados son:

1. Rotonda del Diablo – Colegio Piloto y colegio la presentación
2. Colegio Campo David – zona cercana
3. Parque en Laguneta Av. Boyacá con Diagonal 51.

El PROCEDA plantea hacer intervención en estos puntos críticos y otros identificados por el área ambiental del FDLT, buscando intervenir zonas donde normalmente se hace mala disposición de RCD y residuos comunes, con la finalidad de recuperar el espacio público. Estas tomas vendrán acompañadas de jornadas de sensibilización y con presentaciones artísticas, para poder vincular a los habitantes de los barrios en los procesos de recuperación y protección del espacio público. Además, las intervenciones vendrán acompañadas con la instalación de materas en concreto para que la población no pueda seguir haciendo mala disposición de RCD y residuos comunes en estos puntos, además que se generan espacio para la plantación y protección de plántulas ornamentales para el embellecimiento de las zonas a recuperar.

PROCEDA 5. RECUPERACIÓN DE PUNTOS CRITICOS EN ZCA - TUNJUELITO

Mediante el PROCEDA se busca fortalecer la cultura ambiental mediante la capacitación, recuperación y embellecimiento del espacio público afectado por el arrojo clandestino, hábitos contrarios a la buena convivencia, y que causan una sensación de inseguridad para la comunidad cercana a los puntos que se han priorizado. Para este PROCEDA se implementará en cada punto priorizado tres (3) jornadas lúdico pedagógicas, en simultaneo, la primera es una sensibilización y capacitación teórica practica de acuerdo al cuidado de agua, suelo o aire, que será impartida a la comunidad cercana al punto priorizado, seguido de la limpieza y embellecimiento de dicho punto, finalizando con una actividad de integración que permita la apropiación del proceso de aprendizaje, la recuperación del punto priorizado y que permita la unión de la comunidad para la sostenibilidad del proceso.

FASE III. EVALUACIÓN, RETROALIMENTACIÓN Y ENTREGA DE INFORMES

Durante la presente fase se realizarán informes de las capacitaciones realizadas, acompañados con evidencia fotográfica que también tenga en cuenta los elementos entregados en estas. Además, estos informes darán razón de los temarios, las actividades y evaluaciones del proceso. Sumado a esto, se realizarán informes con indicadores de cumplimiento y con fichas técnicas de intervención.

Tiempo de ejecución

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
Debido a que los PROCEDAS deben ser proyectos enriquecidos por el entorno, que permitan la organización y participación comunitaria en el ámbito local. Deben tener carácter interdisciplinario, explorando los enfoques de las diferentes áreas del conocimiento con el propósito de incidir en la resolución de problemas ambientales propios de las comunidades, así como enfocar sus esfuerzos el mejoramiento de las situaciones ambientales conflictivas identificadas en años anteriores el diagnostico local y el PAL. Por lo anterior se priorizará la comunidad que hacen parte de las 2 UPZ de la localidad, en especial los actores que viven en los barrios donde se focalizan las situaciones ambientales conflictivas más representativas del territorio, por otra parte, se priorizaran los Proceso Comunitario de Educación Ambiental, que den respuesta o solución a esas situaciones ambientales conflictivas identificadas en el territorio.	5	5	5	5

Selección de beneficiarios

El proyecto contempla y garantiza en su ejecución la participación de los diferentes grupos poblacionales y sociales a beneficiar, siempre y cuando sean residentes o con sede principal en la localidad de Tunjuelito. Fuente de verificación: certificado de residencia en la localidad o recibo de servicio público (luz o agua) del lugar de residencia.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD:

- El proyecto responde a las estrategias establecidas en la Política Nacional y Distrital de Educación Ambiental.
- El proyecto se encuentra en el marco del Plan de Desarrollo Distrital en cumplimiento de las metas aprobadas en el Acuerdo 761 de 2020 / programa "Transformación cultural para la conciencia ambiental y el cuidado de la fauna doméstica"
- El proyecto responde a las metas establecidas en el Plan de Inversión Local.
- El proyecto responde a la transformación de situaciones ambientales conflictivas de la localidad y/o en torno a un espacio de interés ambiental (Estructura Ecológica Principal, Parques Ecológicos Distritales de Humedales, cerros orientales, cuencas, etc.).
- El proyecto beneficia a uno o más grupos poblacionales con especial protección constitucional como: mujeres, NNA, personas con discapacidad, grupos étnicos, jóvenes, víctimas del conflicto armado, desplazados, desmovilizados, adultos mayores y LGBTI.
- El proyecto está enfocado en el liderazgo de la comunidad en materia de Educación Ambiental y Gestión Ambiental local.
- El proyecto contempla que los ejecutores están formados en educación ambiental (a través de certificaciones de educación formal o no formal).
- El proyecto contempla que los ejecutores tienen una trayectoria de mínimo dos (2) años en procesos ambientales de la localidad.
- El proyecto para ejecutar debe responder a una iniciativa comunitaria que sea reconocida y tenga un tiempo de implementación mayor a un a año en la localidad. En caso de que un grupo u organización comunitaria proponga algún proyecto que responda a la transformación de una

situación ambiental conflictiva identificada en el diagnóstico ambiental local, será evaluado de manera particular por la alcaldía local.

- El proyecto contempla que los ejecutores tienen un equipo integrado por actores sociales de la comunidad local.
- El proyecto contempla el desarrollo de temáticas ambientales como: separación en la fuente y manejo adecuado de residuos sólidos, reconocimiento y protección de la Estructura Ecológica Principal, los territorios ambientales y las demás áreas de interés ambiental, el cambio climático, la gestión del riesgo, la protección de los cuerpos de agua, las huertas urbanas y la producción y consumo sostenible, entre otras.
- El proyecto debe contener y evidenciar los criterios de sostenibilidad en el tiempo.
- El proyecto contempla dejar saldos pedagógicos que contribuyan en el fortalecimiento y continuidad del proceso de educación ambiental abordado en la localidad.
- El proyecto contempla que los ejecutores del PROCEDA deben ser residentes de la localidad, con mínimo dos (2) años de residencia a través del Certificado de residencia expedido por la Alcaldía Local.

Lista de opciones elegibles para los presupuestos participativos:

- **Opción elegible 1:** Apoyo económico a proyectos ciudadanos de educación ambiental que cumplan con los requisitos mínimos de implementación, en consideración del mejoramiento ambiental de la localidad y la trasformación de las situaciones ambientales conflictivas locales y tenga en cuenta los ejes temáticos priorizados en el PDD a través de procesos de educación ambiental.

- **Opción elegible 2:** Apoyo técnico, operativo y logístico (insumos y dotaciones) a proyectos ciudadanos de educación ambiental que cumplan con los requisitos mínimos de implementación, en consideración del mejoramiento ambiental de la localidad y la trasformación

LOCALIZACIÓN
Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2021	UPZ 62 Tunjuelito y UPZ 42 Venecia	UPZ 42 Rincón de Venecia, Isla del sol, Laguneta; Nuevo Muzú y Venecia- tema deterioro de la calidad de aire. UPZ 42 Isla del sol, Nuevo Muzú, y Lagunera, Fortalecimiento procesos de agricultura urbana y zonas verdes y de ronda.	Barrios pertenecientes a la zona de influencia de la franja sur occidental y de la zona de Ronda.
2022	UPZ 62 Tunjuelito y UPZ 42 Venecia	UPZ 62 Barrios San Benito, San Carlos y Quebrada Chiguaza. UPZ 42 El Carmen, Tejar de Ontario, Fátima, Tunal Sector I, Laguneta.	La selección de barrios se hace de acuerdo con las necesidades identificadas en presupuestos participativos y por el área ambiental del FDT.
2023	UPZ 62 Tunjuelito y UPZ 42 Venecia	UPZ 42 Tunal y Santa Lucia Sur fortalecimiento para procesos de	Propiedad horizontal y urbanizaciones, con espacios

		Agricultura Urbana y mejoramiento de espacio público. UPZ 42 Tunal oriental y occidental, tejar de Ontario jardinería y agricultura urbana	donde se adelanten procesos de agricultura urbana y de jardinería
2024	UPZ 62 Tunjuelito y UPZ 42 Venecia	UPZ 62 Abraham Lincoln y Tunjuelito – mejoramiento de los espacios públicos cercanos al corredor Ambiental (jardinería y agricultura urbana) UPZ 42 Tejar de Ontario, Almendros y villa Ximena - cuidado y apropiación de la E.E.P. PEDH Tunjo y Río Tunjuelo	Barrios y espacios donde se prioricen y proyecten acciones en temas de agricultura urbana y jardinería cerca a los corredores y zonas de zampa de los cuerpos de agua.

COMPONENTE 2 JARDINERÍA:

Ejecutar acciones que permita mitigar el deterioro del espacio púbico generando dinámicas de apropiación del mismo, por parte de la participación activa de la comunidad. Siendo la jardinería urbana es elemental en el desarrollo sustentable de la ciudad, pues contribuye con la consolidación del patrimonio florístico, garantizando la calidad ambiental hacia la consolidación del bienestar de las actuales y futuras generaciones.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

VIGENCIA 2022

El componente de "Jardinería", integra las siguientes etapas para su implementación:

- **Diagnóstico previo:** El proyecto cuenta con ubicación, identificación del problema, justificación, objetivos, metas, cartografía comparativa, actividades de plantación, georreferenciación, consulta previa del sistema SIA-SIGAU, proyección de mantenimiento, costos, cronograma y financiación.

- **Diseño:** El proyecto de jardinería urbana presenta el diseño de la jardinería proyectada para revisión y aprobación por parte del Jardín Botánico José Celestino Mutis o la dependencia que haga sus veces.

 Los lineamientos de diseño están sujetos a los manuales y cartillas relacionados con jardinería y zonas verdes e incorporar lineamientos y/o determinantes de eco urbanismo que permitan mitigar los impactos generados por el desarrollo urbano.

- **Plantación:** Se contempla la implementación de especies con conceptos técnicos viables, de acuerdo con lo sugerido en el Libro de Jardinería Urbana y el conocimiento de sus beneficios para la mitigación de problemas ambientales que aumenten la gestión de servicios ecosistémicos en la ciudad.

 Se contempla el proceso de plantación de acuerdo con especificaciones técnicas suministradas por el Jardín Botánico José Celestino Mutis.

- **Mantenimiento:** Presenta actividades de mantenimiento del proyecto de jardinería urbana (Con todas sus actividades) durante mínimo tres (3) años para garantizar su sostenibilidad ambiental y calidad del paisaje.

- **Actualización SIGAU:** El proyecto contempla la georreferenciación en campo y actualización del sistema SIA-SIGAU, en todas las actividades (Plantación, mantenimiento, manejo integral)

- **Manejo fitosanitario:** Incluye actividades de preservación y sostenimiento de la jardinería urbana, representada en actividades de manejo fitosanitario para garantizar su sostenibilidad ambiental y calidad del paisaje realizadas por el Jardín Botánico.

- **Acompañamiento:** El proyecto contempla el acompañamiento técnico del Jardín Botánico José Celestino Mutis, en las etapas de diseño, selección de especies, aprobación del material vegetal a plantar, georreferenciación y mantenimiento que permita implementar los procedimientos y lineamientos técnicos relacionados.

Tiempo de ejecución

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
Para el caso específicos de procesos de jardinería se deberá priorizar zonas de la localidad que además de contar con las especificaciones técnicas y criterios de viabilidad determinadas por parte del Jardín botánico de Bogotá, deberán beneficiar la población de barrios y puntos específicos del territorio que carezcan de cobertura vegetal, jardines y que sus condiciones de calidad del aire sean deficientes.	0	750 m^2	0	750 m^2

Selección de beneficiarios

Indique cuáles son los criterios (enmarcados en reglas de justicia claras y públicas) que serán empleados para seleccionar año a año quiénes serán los beneficiarios de este proyecto.

CRITERIOS ENFOQUE DE POLÍTICAS PÚBLICAS:

El documento de criterios de viabilidad y elegibilidad de la Secretaría Distrital de Ambiente para el periodo 2021 – 2024, menciona que los proyectos propuestos dentro de este concepto de inversión, en todos los casos, deben cumplir con los siguientes lineamientos desde estos enfoques:

- Infancia y adolescencia: El proyecto promueve la participación de niños, niñas y adolescentes en sus procesos de educación ambiental. Incluye procesos de capacitación y sensibilización en temas de ambientales, dirigida hacia grupos de Infancia y Adolescencia para la protección y apropiación del territorio.

- Juventud: El proyecto promueve la participación de jóvenes en sus procesos de educación ambiental. Incluye procesos de capacitación y sensibilización en temas de ambientales, dirigida hacia grupos de jóvenes para la protección y apropiación del territorio. Se plantean actividades de inclusión como beneficiarios directos a las organizaciones juveniles y/o jóvenes, que por su ubicación socio geográfica se encuentran en el área de influencia directa. Vinculación de jóvenes como mano de obra directa no calificada en el proyecto.

- Adultez: El proyecto promueve la participación de adultos en sus procesos de educación ambiental. Incluye procesos de capacitación y sensibilización en temas de ambientales, dirigida hacia grupos de adultos para la protección y apropiación del territorio. Nota: En caso de no incluir el grupo poblacional, realizar la debida justificación.

➢ **CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD:**

- Opción elegible 1. Plantar y/o recuperar m2 de jardines urbanos y las adecuaciones necesarias para su implementación en zonas estratégicas que tengan impacto visual, paisajístico, que brinden mayores servicios ecosistémicos y mejoren la calidad ambiental de la ciudad: Corresponde al conjunto de actividades técnicas requeridas para la adecuada ubicación de las plantas de jardinería en el suelo urbano.

- Opción elegible 2. Mantener m2 de jardines en espacio público de la ciudad en adecuadas condiciones físicas y sanitarias para garantizar su sostenibilidad ambiental y la calidad del paisaje: Conjunto de actividades técnicas requeridas para el adecuado crecimiento y desarrollo de las plantas de jardín en el suelo urbano. El mantenimiento de las áreas ajardinadas contempla el manejo fitosanitario, deshierbe, rebordeo, mantenimiento del suelo, fertilización, poda, movimiento del sustrato, replante y manejo de los residuos vegetales, además de minimizar la ocurrencia de afectaciones antrópicas especialmente la circulación de personas y la disposición de basuras.

LOCALIZACION
Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2021	N/A	N/A	N/A
2022	UPZ 62 Tunjuelito	San Benito Barrio Tunjuelito y Abraham Lincoln	Parque la Cartonera, Zona de Ronda de la quebrada la Chiguaza y el río Tunjuelo, zona Comercial y residencial Zonas cercanas al corredor Ambiental y zona bancaria del barrio Tunjuelito
2023	N/A	N/A	N/A
2024	UPZ 62 Tunjuelito UPZ 42 Venecia	Barrios San Carlos Barrios El Carmen, Samoré San Vicente, Rincón de Venecia y Fátima.	Parque El planchón, parque central de san Carlos, Loma de san Carlos y zona Junta de acción Comunal de san Carlos Parques zonales de el Carmen; Fátima, el triángulo en Samoré y san Vicente de Ferrer

9. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

a. Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto

Enúncielas y explíquelas teniendo en cuenta las siguientes opciones: ***(1)*** *Normas que es necesario* ***expedir*** *para la eficacia, eficiencia y sostenibilidad del proyecto, tanto por parte de autoridades locales como por parte de autoridades distritales (por ejemplo decretos del Alcalde o Alcaldesa local, acuerdos de la JAL, permisos licencias, entre otros); y* ***(2)*** *Normas cuyo cumplimiento hay que* ***vigilar*** *(Plan de Desarrollo Local y Distrital, políticas del sector, tratados internacionales, entre otros).*

- **EDUCACIÓN AMBIENTAL:**

 - Acuerdo Distrital 761 de 2020
 - Política Nacional de Educación Ambiental – 2002
 - Ley 1549 de 2012
 - Política Publica Distrital de Educación Ambiental – Decreto 675 de 2011
 - COMPES 13 DE 2019

- **JARDINERÍA:**

 - Acuerdo Distrital 761 de 2020
 - Decreto 531 de 2010
 - Decreto 383 de 2018,
 - Acuerdo 435 de 2010
 - Resolución 6563 de 2011.

b. Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puede trabajar el proyecto

Identifíquelo (por ejemplo, policía comunitaria, profesores de los colegios, personal de la alcaldía), y señale su contribución al proyecto. Puede tratarse de personas relacionadas con la gestión interna – funcionamiento, actores para trabajo voluntario, personal de instituciones con presencia local (de nómina o vinculado por contrato, o integrantes de organismos o instancias de apoyo técnico o profesional), quienes estarán directamente involucrados en la ejecución de las intervenciones proyectadas.

- **Comisión Ambiental Local de Tunjuelito:** Articulación con organizaciones sociales y líderes comunitarios que desarrollan iniciativas y procesos de agricultura urbana.

- **Red de agricultura urbana de Tunjuelito**: Socialización en el desarrollan iniciativas y procesos de agricultura urbana en la localidad (grupo comunitario).

- **Jardín Botánico de Bogotá:** Apoyó del personal técnico para el fortalecimiento de los procesos de formación en PROCEDAS y diagnóstico de espacios a intervenir en jardinería.

- **Secretaría Distrital de Ambiente:** Apoyó del personal técnico para el fortalecimiento de los procesos de formación en PROCEDAS.

- **Oficina de Gestión Ambiental de la Alcaldía Local de Tunjuelito:** Apoyo en el desarrollo de espacios de fortalecimiento y articulación para el desarrollo del proyecto.

- **Oficina de Planeación de la Alcaldía Local de Tunjuelito:** Coordinación para el desarrollo de los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo Local.

10. PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA

Costos del Proyecto (cifras en pesos):

META(S) DE	COMPON	OBJETO DE	COSTOS

PROYECTO	ENTES	GASTO RECURSOS FDL	2021	2022	2023	2024
Implementar 20 PROCEDAS.	Educación Ambiental	**Implementación de los PROCEDAS**	$ 180.015.000	$142.843.880	$348.000.000	$363.000.000
		Apoyo profesional y a la gestión	$ 128.985.000	$140.750.000	$0	$0
		SUBTOTAL	**$309.000.000**	**$283.593.880**	**$348.000.000**	**$363.000.000**
Intervenir 1.500 m2 de jardinería y coberturas verdes.	Jardinería	**Acciones de intervención en Jardinería**	$0	$158.732.120	$0	**$200.000.000**
TOTAL ANUAL DE COSTOS			**$309.000.000**	**$442.326.000**	**$348.000.000**	**$563.000.000**
COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE			**$ 1.662.326.000**			

11. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
Implementar 20 PROCEDAS.	Estimular y fortalecer los procesos de la ciudadanía en educación ambiental en el territorio local.	Educación Ambiental	Implementar 20 PROCEDAS.	Número de PROCEDAS implementados
Intervenir 1.500 m2 de jardinería y coberturas verdes.	Ejecutar acciones participativas de restauración ecológica, así como del diseño y siembra de plantas herbáceas para jardinería y coberturas verdes en la localidad.	Jardinería	Intervenir 1.500 m2 de jardinería y coberturas verdes.	m2 de jardinería y coberturas verdes

12. RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

*Ingrese los **resultados** puntuales que se espera obtener con el proyecto en términos de los beneficios generados.*

Beneficios:

- **PROCEDAS:**

En los Procesos Comunitarios de Educación Ambiental- PROCEDAS se beneficiarán todos los grupos poblacionales y grupos etarios de la localidad, que generen procesos de transformación del territorio, mejorando las condiciones ambientales en los barrios, UPZ o en toda la localidad, es de anotar que se priorizará la participación de las mujeres en su diversidad, personas mayores, jóvenes, víctimas del conflicto, desplazados, desmovilizados, grupos étnicos, sectores LGBTI, y de manera indirecta a la primera y segunda infancia y adolescentes del territorio.

Por otra parte, se beneficiarán las iniciativas y/o proyectos que:

- Respondan a propuestas priorizadas por presupuestos participativos.
- Respondan a las estrategias establecidas en la Política Nacional y Distrital de Educación Ambiental.
- El proyecto se encuentra en el marco del Plan de Desarrollo Distrital en cumplimiento de las metas aprobadas en el Acuerdo 761 de 2020 / programa "Transformación cultural para la conciencia ambiental y el cuidado de la fauna doméstica".
- El proyecto que responda a las metas establecidas en el Plan de Inversión Local.
- El proyecto responda a la transformación de situaciones ambientales conflictivas de la localidad y/o en torno a un espacio de interés ambiental (Estructura Ecológica Principal, Parques Ecológicos Distritales de Humedales, cuencas, etc.).
- El proyecto que beneficie a uno o más grupos poblacionales con especial protección constitucional como: mujeres, NNA, personas con discapacidad, grupos étnicos, jóvenes, víctimas del conflicto armado, desplazados, desmovilizados, adultos mayores y LGBTI.
- El proyecto que esté enfocado en el liderazgo de la comunidad en materia de Educación Ambiental y Gestión Ambiental local.
- El proyecto que contemple que los ejecutores están formados en educación ambiental (a través de certificaciones de educación formal o no formal).

- **JARDINERÍA:**

Para el caso específicos de procesos de jardinería se deberá priorizar zonas de la localidad que, además de contar con las especificaciones técnicas y criterios de viabilidad determinadas por parte del Jardín botánico, deberán beneficiar la población de barrios y puntos específicos del territorio que carezcan de cobertura vegetal, jardines y que sus condiciones de calidad del aire sean deficientes

Resultados:

- PROCEDAS:

Con el fortalecimiento, apoyo e inversión en los Procesos Comunitarios de Educación Ambienta se busca que los proyectos contribuyan al mejoramiento de la calidad ambiental mediante la transformación de

situaciones ambientales conflictivas, por otra parte, las incitativas realicen una "Transformación cultural para la conciencia ambiental y el cuidado de la fauna doméstica" como se contempla en el Plan de Desarrollo Distrital. A corto y mediano plazo los PROCEDAS deberán generar oportunidad para contribuir en la intervención de puntos críticos de situaciones ambientales conflictivas, los cual se evidenciará en la mejora de la calidad del paisaje en la localidad y la recuperación del espacio público, de igual manera contribuirán con el aprovechamiento de los residuos orgánicos, la reutilización de algunos residuos inorgánicos y el reciclaje.

- JARDINERIA:

 Al implementar procesos de jardinearía en algunas zonas de la localidad, se obtendrá una armonización entre el beneficio ambiental y social, cumpliendo con las condiciones ecosistémicas y ambientales del territorio,por otra parte, se busca mejorar la apropiación y vinculación por parte de la ciudadanía con estos proyectos, garantizando en gran medida su sostenibilidad.

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES
Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

(14-11-2020**): INSCRITO**

(17-12-2020**): REGISTRO**

(08-09-2022**): ACTUALIZACIONES**. Se realizan actualizaciones al problema o necesidad, diagnostico por línea base, descripción del proyecto, prospectiva financiera y de cobertura, y resultados e impactos del proyecto conforme a la vigencia 2022 y según el plan operativo anual de inversiones. **Hugo Ernesto García Gómez – Profesional de planeación**

14. OBSERVACIONES

OBSERVACIONES DEL PROYECTO
Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

15. RESPONSABLE DEL PROYECTO

RESPONSABLE DEL PROYECTO *Ingrese la información de la persona responsable de formular el proyecto.*
Nombre Hugo Ernesto García Gómez
Cargo Contratista
Teléfono Oficina (601) 555 4848
Fecha de elaboración: (17/12/2020)